REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1107 /

CERRO NAVIA, 1 SEP 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1239, de 28 de Julio de 2011; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº **203.899**, a nombre de la señora **MARIA MAGDALENA SOLIS TORRES,** R.U.T. Nº [redacted] devuelta al día por su titular Y EFECTUESE por parte de la tesorería Municipal del descargo del semestre de **JULIO – DICIEMBRE DE 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CED/FP/[illegible]/cul.

DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Of. de Partes y Archivo.